

PUNTO DE ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, LLEVEN A CABO CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ALCALDÍA COYOACÁN.

El suscrito, Diputado Jhonatan Colmenares Rentería, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en el artículo 122 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 13 fracción IX, 21 párrafo segundo y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 5 fracción I, 99 fracción II, **100, 118** y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, LLEVEN A CABO CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ALCALDÍA COYOACÁN.**

ANTECEDENTES

Esterilizar a una mascota tiene un impacto positivo en diversos aspectos, pues uno de los beneficios es que ayuda a controlar la sobrepoblación de mascotas, cuestión que es de suma importancia atender ya que, según datos de Defensoría Animal México ocupa el primer lugar en Latinoamérica en el abandono de animales de compañía.

De acuerdo con cifras del INEGI, en México existen alrededor de 23 millones de perros y gatos, de los cuales el 70 por ciento se encuentra en situación de calle.¹

¹ Ríos, F. (2022, 2 de noviembre). *¿Qué hay detrás de los perros y gatos en situación de calle? Conoce el Índice de las Mascotas Sin Hogar*. El Financiero. <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Que-hay-detras-de-los-perros-y-gatos-en-situacion-de-calle-Conoce-el-Indice-de-las-Mascotas-Sin-Hogar-20221108-0030.html>

PUNTO DE ACUERDO

Por tal motivo, se deben tomar las medidas necesarias para ir reduciendo estas cifras.

Por otro lado, este procedimiento quirúrgico también aporta un bien para la salud de las mascotas pues se considera que reduce el riesgo de enfermedades tales como el cáncer de mama en hembras y el de testículos en machos, evita las infecciones uterinas, aumenta la expectativa de vida de las mascotas y muchas otras ventajas.

En la Ciudad de México, hoy en día ya se realizan campañas de esterilización, teniendo de ejemplo la impulsada por la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, la cual reportó que, durante el primer trimestre de 2023, se lograron un total de 811 mascotas esterilizadas.²

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

En la alcaldía Coyoacán, se realizan estos procesos de manera gratuita en puntos ya establecidos, tales como el Centro de Control Canino Dr. Alfonso Angelini de la Garza, sin embargo, aún hay capitalinos que no acuden a estos lugares a cumplir con su obligación.

Por lo anterior, la implementación de campañas gratuitas de esterilización en diversos puntos dentro de la alcaldía Coyoacán tendría resultados positivos dado a que, al contar con un lugar más próximo a su domicilio, se les facilitaría a los vecinos acudir con sus mascotas para realizar tal procedimiento. Estas deben ir dirigidas tanto a perros como gatos debido a que son la población predominante en los hogares capitalinos.

Es importante que además se realice la difusión adecuada de la campaña y sobre todo se expongan los beneficios que trae consigo esterilizar a las mascotas con el

² Cruz Soto, A. (2023, 16 de abril). *Inician campaña para esterilización permanente en alcaldías de CDMX*. Diario de México. <https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/inician-campana-para-esterilizacion-permanente-en-alcaldias-de-cdmx>

PUNTO DE ACUERDO

fin de eliminar los tabúes que puedan existir alrededor de este proceso y que así, las personas se sientan con mayor confianza para llevar a sus animales.

Al realizarlas se lograría disminuir la población de animales callejeros que rondan por Coyoacán, así como en el número de incidentes por mordeduras; además, se contribuiría a la protección de los derechos de los mismos puesto que realizar la esterilización significa una mejora en la calidad de vida de las mascotas.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El artículo 13 apartado b de la Constitución Política de la Ciudad de México dice:

Artículo 13 Ciudad habitante

B. Protección a los animales

1. Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.

2. Las autoridades de la Ciudad garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Asimismo, realizarán acciones para la atención de animales en abandono.

(...)

SEGUNDO. - La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en el artículo 40 fracción XXIII lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo 40. A la Secretaría de Salud corresponde el despacho de las materias relativas a la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud de la Ciudad de México.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

(...)

XXIII. Participar en forma coordinada en las actividades de protección y bienestar de los animales de compañía y la sanidad animal en la Ciudad; y

(...)

TERCERO. - Los artículos 9 fracción I y el 10 fracción V y VIII de la Ley de Protección a los animales de la Ciudad de México ordenan:

Artículo 9. Corresponde a la Secretaría, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de las siguientes facultades:

- I. La promoción de información y difusión que genere una cultura cívica de protección, responsabilidad, respeto y trato digno a los animales

Artículo 10. Corresponde a la Secretaría de Salud el ejercicio de las siguientes facultades:

(...)

- V. Establecer, en coordinación con la Agencia, campañas masivas de registro gratuito, de vacunación, antirrábicas, sanitarias para el control y erradicación de enfermedades zoonóticas, así como de desparasitación y de esterilización, en coordinación con las demarcaciones territoriales; Para la difusión de estas campañas, se deberá coordinar con la Agencia y las demás autoridades del Gobierno de la Ciudad de México;

PUNTO DE ACUERDO

(...)

- VIII. La esterilización para perros y gatos, a fin de evitar la reproducción de los mismos sin control;

(...)

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, LLEVEN A CABO CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ALCALDÍA COYOACÁN.

DADO EN EL RECINTO DE DONCELES EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2023.

ATENTAMENTE

Jhonatan Colmenares Rentería